

Fiscalía del 'caso Diddy' pide al juez rechazar su petición de libertad bajo fianza

La Fiscalía que procesó a Sean Combs, conocido como P.Diddy, pidió al juez de su caso por tráfico sexual que rechace la petición de sus abogados de ser puesto en libertad bajo fianza.

«Dado que la moción del demandado no demuestra ninguno de los requisitos exigidos, debe ser rechazada rápidamente», apuntaron las fiscales en un documento enviado al juez federal Arun Subramanian la noche de este jueves.

Diddy, de 55 años, fue declarado culpable a principios de mes de dos cargos de transporte para ejercer la prostitución, mientras que los jurados lo absolvieron de los delitos más graves que afrontaba, de tráfico sexual y crimen organizado.

Tras su condena, los abogados pidieron su libertad bajo una fianza de un millón de dólares, una solicitud que fue rechazada por Subramanian.

El juez se refirió entonces al peligro que supone Combs para sus exparejas, dado el historial de «violencia doméstica» ejercida contra ellas.

Este miércoles, su defensa presentó al juez un memorando en el que solicitaba su absolución o, como alternativa, la celebración de un nuevo juicio.

Su equipo argumentó que durante el juicio las fiscales no mostraron «pruebas creíbles» de que el rapero incurrió en el delito por el que fue declarado culpable.

UR